PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20536421794 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social: BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE Hora de envío: 12:31:45

S.A.C.

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

B01 POTENCIA MAXIMA: MAYOR O IGUAL A 80 KW

SUSTENTO:

UN GENERADOR DE ESTA CAPACIDAD (80KW) TIENE UN ALTO CONSUMO Y LAS LINEAS DE ALIMENTACION GENERALMENTE NO PUEDEN ABASTECER, FINALMENTE EL EQUIPO QUEDA LIMITADO EN SU CAPACIDAD. POR LO QUE SE RECOMIENDA UN GENERADOR DE 65 KW COMO MAXIMO PARA QUE EL EQUIPO PUEDA TRABAJAR EN SU CAPACIDAD PLENA

SOLICITUD:

SOLICITAMOS AL COMITÉ PODER CONSIDERAR UN GENERADOR DE 65 KW COMO MAXIMO PARA QUE EL EQUIPO PUEDA TRABAJAR EN SU CAPACIDAD PLENA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones: a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que un generador de 80 kW a más permitirá una mayor capacidad de penetración para pacientes con tejidos más densos, como en personas obesas, un generador de alta potencia puede penetrar mejor estos tejidos, asegurando que se obtengan imágenes diagnósticas adecuadas. Así también, una generador de 80 kW, cómo mínimo, representa una gran ventaja durante procedimientos que requieren fluoroscopía prolongada, pues un generador potente ayuda a mantener la estabilidad y calidad de la imagen durante todo el tiempo que se necesita sin sobrecargar el equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20536421794 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE Hora de envío : 12:31:45

S.A.C.

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

B06 TECNOLOGIA DE CONVERTIDOR DE ALTA FRECUENCIA NO MENOR A 450 KHZ

CONSULTA:

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL PODER CONSIDERAR: B06 TECNOLOGIA DE CONVERTIDOR DE ALTA FRECUENCIA IGUAL O MAYOR DE 400 KHZ

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones: b) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión, NO SE ACOGE. Se precisa que una generador de alta frecuencia produce una corriente y voltaje más constantes, lo que reduce las fluctuaciones en la salida de rayos X. Esto se traduce en una mayor calidad de imagen, con menos artefactos y mejor resolución. Así mismo, se considera que al ser más eficiente en la producción de rayos X, un generador de alta frecuencia permite obtener imágenes de calidad con una menor dosis de radiación para el paciente, lo cual es crucial en procedimientos de fluoroscopía que suelen ser más largos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20536421794 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE Hora de envío : 12:31:45

S.A.C.

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

B22 MOVIMIENTO MOTORIZADO VERTICAL DE LA MESA, QUE DESCIENDA HASTA 55 cm DEL PISO O MENOS.

SUSTENTO:

EL MOVIMIENTO MOTORIZADO VERTICAL DE NUESTRA MESA, DESCIENDE HASTA 56 CM DEL PISO

CONSULTA:

SOLICITAMOS AL COMITÉ PODER CONSIDERAR:

B22 MOVIMIENTO MOTORIZADO VERTICAL DE LA MESA, QUE DESCIENDA HASTA 56 cm DEL PISO O MENOS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones: a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores se ampliará la especificación B22 entendiendo que esta ampliación no afecta el funcionamiento del equipo ni genera una desventaja funcional para el área usuaria. Por lo que se realizara la modifiacion de la siguiente manera:

B22: MOVIMIENTO MOTORIZADO VERTICAL DE LA MESA, QUE DESCIENDA HASTA 56 cm DEL PISO O MENOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B22:

MOVIMIENTO MOTORIZADO VERTICAL DE LA MESA, QUE DESCIENDA HASTA 56 cm DEL PISO O MENOS.

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20536421794 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE Hora de envío : 12:31:45

S.A.C.

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

B25 DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL DE LA COLUNMA PORTASUERO DE RAYOS X 130 cm O MAYOR

CONSULTA:

¿AL PARECER SUERO ES UN ERROR DE DIGITACION?, SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL PRECISAR EL TERMINO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones: a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la apreciación del postor es correcta. El término correcto es "columna portatubo".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20536421794 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE Hora de envío : 12:31:45

S.A.C.

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

CO5 ESTACION DE TRABAJO PARA RADIOGRAFIA GENERAL Y PROCEDIMIENTOS FLUOROSCOPICOS QUE INCLUYA: INTERFACE DICOM 3.0 (WORKLIST, SEND /RECEIVE, QUERY/RETRIEVE, PRINT, STORAGE COMMITMENT, STORE, COMO MINIMO), MUEBLE DE CONSOLA Y SILLA ERGONOMICA

CONSULTA:

SOLICITAMOS AL COMITÉ PRECISAR SI ESTA ESTACIÓN DE TRABAJO ES LA DE ADQUISICIÓN (EN LA CABINA DEL OPERADOR) O UNA ESTACIÓN ADICIONAL PARA DIAGNOSTICO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones: a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que lo requerido en la especificación C05 corresponde a la estación de trabajo (cabina del operador) la cual está en un ambiente contiguo a la sala de examen.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20536421794 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE Hora de envío : 12:31:45

S.A.C.

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

C06 UPS PARA LA CONSOLA (CPU) Y ESTACION DE TRABAJO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS COMO MINIMO:

CON PANTALLA LCD, FILTRO DE RUIDO, FUNCION DE PROTECCION COMPLETA CON TECNOLOGIA INTELIGENTE

VOLTAJE DE ENTRADA 220V +/- 10% VOLTAJE DE SALIDA: 220V +/- 2%

CAPACIDAD DE POTENCIA EN LA SALIDA 25% O MAS SUPERIOR A LA POTENCIA MAXIMA DEL EQUIPO

CONSULTA:

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL PRECISAR SI ESTA UPS ES PARA EL EQUIPO O PARA LA COMPUTADORA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones: a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el UPS solicitado en la especificación C06 es para la estación de trabaja (estación del operador) la cual estará ubicada en la sala contigua a la sala de examen.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20536160541 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : DIGITAL IMAGING SYSTEMS S.A.C. Hora de envío : 17:12:41

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

6. Buenas Practicas de almacenamiento:

En el caso de postores que contratan servicios de almacenamiento, Solicitan acreditar el cumplimento de los procesos que le correspondan realizando la trazabilidad de cada producto tanto en la empresa que presta el servicio como en la empresa que solicita el servicio del almacenamiento (en concordancia a lo indicado en el numeral 3.1 del pronunciamiento N°039-2011/DTN)

Se solicita al Comité, nos puedan confirmar y compartir, el pronunciamiento N° 039-2011/DTN.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: . Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, SE ACLARA, que los pronunciamientos materia de contrataciones se encuentran publicados en la web del OSCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20536160541 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : DIGITAL IMAGING SYSTEMS S.A.C. Hora de envío : 17:12:41

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Dentro de las características técnicas requieren lo siguiente:

B. Generador

B01. Potencia Máxima: Mayor o igual a 80 KW

Se solicita al comité de selección indicar si el Hospital donde va a ser instalado el equipo cuenta con una potencia instalada de al menos 80KW para el equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B01 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones **Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la revisión técnica, SE ACLARA que el centro de salud cuenta con la capacidad instalada para tener un equipos de rayos x de 80 kW de potencia a más.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20536160541 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : DIGITAL IMAGING SYSTEMS S.A.C. Hora de envío : 17:12:41

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

Dentro de las características técnicas requieren lo siguiente:

B23. Movimiento Motorizado del tubo de rayos x al detector (Distancia punto focal al Detector ¿ SID) con rango de 110 cm o menos a 180 cm o mayor.

Para mayor pluralidad de postores y marcas se solicita ampliar el rango de 115 cm o menos a 180cm o mayor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B23 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un adecuado posicionamiento del paciente, para la realización de distintos procedimientos lo mínimo que se aceptará es un rango de distancia SID de 110 cm a 180 cm. En caso el postor pueda ofrecer un rango mayor a lo mencionado anteriormente, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20536160541 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : DIGITAL IMAGING SYSTEMS S.A.C. Hora de envío : 17:12:41

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Pre instalación.

Se solicita al comité de Adjudicación indicar si todos los trabajos de pre instalación que estén fuera de la sala de exámenes, como pozo a tierra, cableado eléctrico desde la sub estación eléctrica hasta la sala de exámenes, y otras obras civiles serán cubiertas por la institución o deberá de ser incluidos dentro de los costos del equipo a ofertar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 31 Literal: . Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, se aclara que el postor es responsible de realizar la pre instalacion e instalacion y puesta en funcionamiento del equipo. Por tanto puede apersonarse a realizar una visita tecnica de ser necesario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556514004 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 22:18:18

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Especificación A01.

Se pide a la Entidad aclarar a que se refiere con el término "sistema telecomandado".

Se hace la presente consulta a fin de evitar confusiones durante la presentación de propuestas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: A01 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el término "sistema telecomandado" se refiere a que el equipo de rayos x con fluoroscopia pueda ser manejado desde una sala externa a la sala en donde se encuentra instalado el equipo de rayos x con fluoroscopía

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556514004 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 22:18:18

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

Especificación A03.

Se observa que la especificación A03 solicita varias modalidades del estandar Dicom 3.0 las cuales no aplican para la gestión de imágenes del equipo de rayos x con fluoroscopía por lo que se pide a la Entidad considerar revisar las modalidades que solicitará para la gestión de imágenes del equipo de rayos x con fluoroscopía.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: A03 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se indica que para garantizar la eficiencia del flujo de trabajo, la gestión de la información del paciente y la calidad de atención para el paciente las modalidades mínimas que que se aceptarán son: Storage (almacenamiento de las imágenes radiológicas generadas durante el examen), Worklist (proporciona una lista de trabajo digital que se integra directamente con el sistema de información radiológica) y Print (permite imprimir imágenes radiológicas directamente desde el equipo de rayos x).

Por lo que se realizara la modifiacion de la siguiente manera:

A03: INTERFACE DICOM 3.0 CON MODALÍDADES ACTIVAS: WORKLIST, STORAGE Y PRINT CÓMO MÍNIMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03:

INTERFACE DICOM 3.0 CON MODALIDADES ACTIVAS: WORKLIST, STORAGE Y PRINT CÓMO MÍNIMO.

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556514004 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 22:18:18

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Especificación A04.

Se pide a la Entidad aclarar a que se refiere con el término "Configuración del cabezal de rayos x sobre la mesa". Se hace la presente consulta a fin de evitar confusiones durante la presentación de propuestas.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: A04 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el término "configuración del cabezal de rayos x sobre la mesa" se refiere a que tubo de rayos X, que genera el haz de radiación, está ubicado por encima de la mesa donde se encuentra el paciente. Esto significa que los rayos X viajan desde arriba, a través del paciente, hacia el detector que está colocado debajo de la mesa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556514004 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 22:18:18

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

Especificación A06.

Se observa que la especificación A06 solicita una alarma audiovisual cuando se realice el una exposición a alta dosis. Sin embargo, es importante mencionar que este tipo de aplicaciones no ofrecen ninguna relevancia técnologica ya que la programación de los parámetros de exposición son manejados por personal altamente calificado, por lo que tener una alarma de adquisición de imágenes con alta dosis no ayuda al área usuaria, por el contrario limita la participación de otros postores.

Por consiguiente, solicitamos a la Entidad considerar la especificación A06 de caracter opcional

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: A06 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una alarma visual o sonora, que evite una exposición a alta dosis o un tiempo prolongado de exposición, ayuda a limitar la exposición, reduciendo así el riesgo de efectos adversos como daños en tejidos, quemaduras o un mayor riesgo de cáncer a largo plazo. Así mismo, aunque el personal médico está protegido por mandiles de plomo u otros medios, la radiación dispersa también puede afectarlos si se expone durante tiempos prolongados por lo que una alarma contribuye a minimizar esta exposición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD Entidad convocante:

LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO Descripción del objeto:

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Fecha de envío : 20556514004 19/08/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: R & M ELECTROMEDICA S.R.L. 22:18:18 Hora de envío :

Consulta: **Nro.** 15 Consulta/Observación:

Especificación A07.

Se pide a la Entidad aclarar a que alarma hace referencia la especificaciómn A07 ya que solo pide que se mida el tiempo acumulado de fluoroscopía.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: A07 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el equipo de rayos x deberá emitir una alarma visual y sonora al iniciar la emisión de la radiación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556514004 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 22:18:18

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

Especificación A10
Se observa que la especificación A10 solicita un filtro equivalente mayor o igual a 2.5 mmAl, además de solicitar un valor fijo del filtro permanente lo cual afecta la participación de otras marcas ya que nuestro sistema de radiografía ofrece un sistema de filtración permanente de 1.3 mmAl lo cual asegura un mejor protección frente a la radiación dispersa. Por lo tanto, solicitamos a la Entidad considerar ampliar la especificación A10 de la siguiente manera:

"FILTRO EQUIVALENTE TOTAL IGUAL O MAYOR A 2.5 mm AI"

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: A10 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se indica que a fin de garantizar la calidad y seguridad de las imágenes obtenidas, la filtración inherente que se aceptará cómo mínimo es de 1.1 mmAl. En caso es postor pueda ofrecer una filtración inherente mayor, esto también será aceptado siempre en cuando cumpla el valor mínimo de filtración total solicitado en la especificación A10.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

 Ruc/código :
 20556514004
 Fecha de envío :
 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 22:18:18

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

Especificación A11.

Se observa que la especificación A11 requiere dos monitores cómo mínimo de alta resolución. Es importante indicar que en el mercado actual, muchas marcas utilizan solo un monitor pero de grado médico el cual le garantiza una visualización adecuada de las imágenes adquiridas.

Por tanto, solicitamos a la Entidad considerar la ampliación de la especificación A11 de la siguiente manera:

"CON UN MONITOR DE GRADO MÉDICO DE 21 PULGADAS CÓMO MÍNIMO EN SALA DE EXAMEN"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: A11 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores también se aceptarán que la estación movil (la cual está ubicada en la sala de examen) pueda tener un solo monitor. Se entiende que una estación movil con un solo monitor mejora la portabilidad de la estación facilitando su traslado y posicionamiento en entornos clínicos o quirúrgicos. Por lo que se realizara la modifiacion de la siguiente manera:

A11: CON UNO (01) O DOS (02) MONITORES LCD (TFT O LED O IPS) U OLED DE ALTA RESOLUCIÓN (1024 X 1280 PÍXELES CÓMO MÍNIMO DE 19 PULGADAS) EN SALA DE EXAMEN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A11:

CON UNO (01) O DOS (02) MONITORES LCD (TFT O LED O IPS) U OLED DE ALTA RESOLUCIÓN (1024 X 1280 PÍXELES CÓMO MÍNIMO DE 19 PULGADAS) EN SALA DE EXAMEN.

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556514004 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 22:18:18

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

Especificación B03. SE OBSERVA QUE LA ESPECIFICACIÓN B03 SOLICITA UN RANGO DE CORRIENTE QUE VA HASTA LOS 900 mA. SIN EMBARGO ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE UN RANGO DE CORRIENTE MÁS AMPLIO OFRECERÁ VENTAJAS AL OPERADOR YA QUE UN MAYOR RANGO DE MA PERMITIRÁ MAYOR RESOLUCIÓN DE LA IMÁGEN ADQUIRIDA LO CUAL ES IMPORTANTE PARA ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS

POR TANTO, SE RECOMIENDA A LA ENTIDAD CONSIDERAR AMPLIAR LA ESPECIFICACIÓN B03 DE LA SIGUIENTE MANERA:

"CORRIENTE MÁXIMA: DE 15 mA A 1000 mA"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: B03 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que un mayor rango de mA permite reducir el tiempo de exposición necesario para capturar una imagen adecuada, lo que disminuye el riesgo de artefactos de movimiento, que son comunes en la fluoroscopía. Así mismo, un rango de hasta 1000 mA proporciona mayor flexibilidad para ajustar los parámetros según las necesidades específicas del procedimiento, permitiendo un mejor manejo de pacientes con diferentes características físicas. Por lo que se realizara la modifiacion de la siguiente manera:

B03: CORRIENTE MÁXIMA: DE 15mA A 1000mA O RANGO MAYOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B03:

CORRIENTE MÁXIMA: DE 15MA A 1000MA O RANGO MAYOR.

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556514004 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 22:18:18

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación: Especificación B04.

SE OBSERVA QUE LA ESPECIFICACIÓN B04 SOLICITA UN RANGO DE CORRIENTE QUE VA DESDE 0.5 MAS HASTA 900 MAS. SIN EMBARGO ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE UN RANGO MAYOR DE MAS OFRECERÁ VENTAJAS AL OPERADOR YA QUE UN MAYOR RANGO DE MAS PERMITIRÁ UNA MAYOR RESOLUCION DE IMAGEN AL MOMENTO DE REALIZAR EXÁMENES DE RADIOGRAFÍA Y FLUOROSCOPÍA. POR TANTO, SE RECOMIENDA A LA ENTIDAD CONSIDERAR MEJORAR LA ESPECIFICACIÓN B04 DE LA SIGUIENTE MANERA: "RANGO DE MAS: DESDE 0.1 MAS HASTA 1000 MAS O RANGO MAYOR"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: B04 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que un mayor rango de mAs permitirá una visualización de estructuras más densas las cuales involucran áreas del cuerpo con estructuras densas o difíciles de penetrar, como la columna vertebral o las caderas, un generador con un mAs alto puede proporcionar la potencia necesaria para obtener imágenes diagnósticas claras. Así también, un mayor rango de mAs permite reducir el tiempo de exposición ya que un generador que puede alcanzar altos valores de mAs permite reducir el tiempo de exposición necesario para obtener una imagen de calidad, lo cual es beneficioso tanto para la comodidad del paciente como para reducir el riesgo de movimiento que podría generar imágenes borrosas. Por lo que se realizara la modifiacion de la siguiente manera:

B04: RANGO DE mAs: DESDE 0.1 mAs HASTA 1000 mAs O RANGO MAYOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: B04:

RANGO DE MAS: DESDE 0.1 MAS HASTA 1000 MAS O RANGO MAYOR

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556514004 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 22:18:18

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación: Especificación B08.

Se observa que la especificaciÓN B08 solicita un número de programas establecidos. Sin embargo, notamos que la cantidad de programas solicitados excede notoriamente a la cantidad de programas utilizados en el día a día. Lo cual hace que esl requerimiento sea de caracter restrictivo y no ofrazca ninguna ventaja tecnológica al área usuaria. A fin de promover una mayor participación de postores, solicitamos a la Entidad considerar ampliar la especificación B08 de la siguiente manera:

"Radiografía programa anatomicamente (APR) con selección de 50 programas o más"

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: B08 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una amplia cantidad de programas radiológicos anatómicos (APR) mejora la eficiencia operativa ya que estos permiten seleccionar rápidamente los parámetros óptimos para una amplia variedad de procedimientos y anatomías, lo que ahorra tiempo y reduce la necesidad de ajustes manuales. Así mismo, una mayor cantidad de APR ayuda a mejorar la seguridad del paciente ya que los APR están diseñados para proporcionar la dosis mínima de radiación necesaria para obtener imágenes de calidad diagnóstica, ayudando a proteger a los pacientes de la exposición innecesaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556514004 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 22:18:18

Observación: Nro. 21 Consulta/Observación: Especificación B18.

Se observa que la especificación B18 solicita un indicador de distancia SID. Sin embargo, para los exámenes de radiografia las distancias funcionales son de 1 metro y 1.80 metros por lo que lo ideal es que el detector se pueda ubicar automáticamente a las dos distancias funcionales (1 m y 1.8 m). Esta mejora significará una mayor ventaja al área usuaria ya que optimizará el flujo de trabajo obteniendo una atención más rápida para el paciente. Por tanto, recomendamos mejorar la especificación B18 de la siguiente manera:

"CON POSICIONAMIENTO AUTOMÁTICO A 1 METRO Y 1.80 METROS CÓMO MÍNIMO"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: B18 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa posicionamiento automático reduce el tiempo necesario para ajustar manualmente la distancia SID, mejorando así la eficiencia en el flujo de trabajo y permitiendo una transición más rápida entre diferentes procedimientos y configuraciones. Así también, un ajuste automático de la distancia SID mejora la ergonomía ya que facilita el trabajo del operador al permitir cambios rápidos y precisos en la distancia SID, sin necesidad de realizar ajustes manuales, lo cual es especialmente útil en procedimientos largos o complejos. Por lo que se realizara la modifiacion de la siguiente manera:

B18: CON MEDICIÓN E INDICADOR DEL SID O POSICIONAMIENTO AUTOMÁTICO DEL SID.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B18:

CON MEDICIÓN E INDICADOR DEL SID O POSICIONAMIENTO AUTOMÁTICO DEL SID.

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556514004 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 22:18:18

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

Especificación B22.

Se pide a la Entidad aclarar si el desplazamiento mínimo solicitado de 55 cm (de la mesa respecto al suelo) es medido respecto a la superficie superior de la mesa o al extremo inferior de la mesa.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: B22 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que se considerará la distancia desde el suelo hasta la superficie de la mesa en donde se ubica el paciente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20603346344 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L. Hora de envío : 22:29:09

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

Especificación B22.

Se pide a la Entidad aclarar si el desplazamiento mínimo solicitado de 55 cm (de la mesa respecto al suelo) es medido respecto a la superficie superior de la mesa o al extremo inferior de la mesa.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: capitulo 3 Literal: A03 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que se considerará la distancia desde el suelo hasta la superficie de la mesa en donde se ubica el paciente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20603346344 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L. Hora de envío : 22:29:09

Observación: Nro. 24 Consulta/Observación:

La especificación A06 solicita una alarma visual o sonora en caso se realice exámenes utilizando alta dosis, lo cual no es lo adecuado para el paciente.

Se pide al Comité Evaluador confirmar si esta alarma se refiere a la exposición contínua realizada a un paciente (examen de fluoroscopía).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: capitulo 3 Literal: A06 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se indica que a fin de promover una mayor participación de postores se ampliará la especificación A06 entendiendo que la adquisición de imágenes con alta dosis de exposición es causada principalmente por un prolongado tiempo de exposición a la radiación el cual puede aumentar significativamente la dosis que recibe tanto el paciente como el personal médico. Por consiguiente, también se considerará una alarma visual y sonora que ayude a evitar el prolongado tiempo de exposición del paciente. Por lo que se realizara la modifiacion de la siguiente manera:

A06: ALARMA SONORA O VISUAL, CUANDO SE ACCIONE ADQUISICIÓN DE IMÁGENES CON ALTA DOSIS DE EXPOSICIÓN O POR ELEVADO TIEMPO DE EXPOSICIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06:

ALARMA SONORA O VISUAL, CUANDO SE ACCIONE ADQUISICIÓN DE IMÁGENES CON ALTA DOSIS DE EXPOSICIÓN O POR ELEVADO TIEMPO DE EXPOSICIÓN

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

 Ruc/código :
 20603346344
 Fecha de envío :
 19/08/2024

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L. Hora de envío : 22:29:09

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

La especificación A08 requiere la medición y monitoreo de las tasas de dosis al paciente. Se pide al Comité Evaluador aclarar a que se refiere con el requerimiento solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: capitulo 3 Literal: A08 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA, que la especificación A08 solicita que el equipo de rayos x digital pueda medir y monitorear la la exposición a la radiación en tiempo real durante un procedimiento. Esto es crucial en fluoroscopía, donde las imágenes en tiempo real se obtienen continuamente y la exposición a la radiación puede acumularse rápidamente. Poder medir y monitorear la tasa de dosis puede evitar la sobreexposición y reducir el riesgo de efectos adversos relacionados con la radiación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :20603346344Fecha de envío :19/08/2024Nombre o Razón social :SAINT INDUSTRY E.I.R.L.Hora de envío :22:29:09

Observación: Nro. 26 Consulta/Observación:

La especificación A10 requiere un nivel de filtración permanente que solo cumplen una cierta cantidad de marcas. Para el caso del sistema de filtración, esta es una caracteristica que depende directamente de la tecnología de cada fabricante por lo que solicitar un valor determinado restringe la participación de otros postores.

Pedimos al Comité Evaluador, a fin de permitir una mayor participación de marcas, permitir modificar la especificación A10:

A10:

FILTRO EQUIVALENTE TOTAL DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: capitulo 3 Literal: A10 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una filtración no menor a 2.5 mmAl ayudan a mejorar la calidad de imagen ya que al eliminar los fotones de baja energía, se mejora el contraste de la imagen, ya que estos fotones tienden a ser absorbidos por los tejidos del cuerpo sin contribuir a la imagen, creando ruido y reduciendo la claridad. Así mismo, por normativa internacional se requiere una filtración mínima de 2.5 mmAl para garantizar la seguridad del paciente durante los procedimientos de rayos X, incluyendo la fluoroscopía.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

 Ruc/código :
 20603346344
 Fecha de envío :
 19/08/2024

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L. Hora de envío : 22:29:09

Observación: Nro. 27 Consulta/Observación:

La especificación A11 requiere que el equipo cuente con dos monitores de alta resolución. Se consulta al Comité Evaluador si también se aceptará un solo monitor de 22 pulgadas en donde se pueda visualizar los exámenes realizados y procesar las imágenes captadas. Se menciona tambien que el monitor debe tener ciertas caracteristicas para poder validar la calidad de la imagen adquirida por lo que solicitamos al Comité Evaluador se sirva aclarar las especificaciones mínimas del monitor

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: capitulo 3 Literal: A11 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores también se aceptarán que la estación movil (la cual está ubicada en la sala de examen) pueda tener un solo monitor. Se entiende que una estación movil con un solo monitor mejora la portabilidad de la estación facilitando su traslado y posicionamiento en entornos clínicos o quirúrgicos.

Así también, se aclara que el monitor que irá ubicado en la estación movil deberá ser tipo LCD u OLED, de alta resolución (1024x1280 píxeles cómo mínimo, de 19 pulgadas cómo mínimo). Por lo que se realizara la modifiacion de la siguiente manera:

A11: CON UNO (01) O DOS (02) MONITORES LCD (TFT O LED O IPS) U OLED DE ALTA RESOLUCIÓN (1024 X 1280 PÍXELES CÓMO MÍNIMO DE 19 PULGADAS) EN SALA DE EXAMEN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A11:

CON UNO (01) O DOS (02) MONITORES LCD (TFT O LED O IPS) U OLED DE ALTA RESOLUCIÓN (1024 X 1280 PÍXELES CÓMO MÍNIMO DE 19 PULGADAS) EN SALA DE EXAMEN.

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :20603346344Fecha de envío :19/08/2024Nombre o Razón social :SAINT INDUSTRY E.I.R.L.Hora de envío :22:29:09

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

La especificación B02 requiere un rango de kV de 40 a 150. Se pide al Comité Evaluador confirmar si ese rango debe cumplir para radiografía o fluoroscopía o ambos

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: capitulo 3 Literal: B02 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el rango solicitado de kV (40 a 150) aplica para radiología digital cómo mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20603346344 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L. Hora de envío : 22:29:09

Observación: Nro. 29 Consulta/Observación:

La especificación B03 requiere un rango de mA de 15 a 900. Se pide al Comité Evaluador confirmar si ese rango debe

cumplir para radiografía o fluoroscopía o ambos

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: capitulo 3 Literal: B03 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el rango de mA solicitado corresponde a la aplicación de radiología digital.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20603346344 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L. Hora de envío : 22:29:09

Observación: Nro. 30 Consulta/Observación:

La especificación B05 requiere de un tiempo de exposición de 3 ms cómo mínimo. Para el caso de procedimiento de radiografía, es importante considerar que un tiempo de exposición más cortos ayudará a capturar detalles más finos y movimientos rápidos con mayor presición lo cual es importante en la fluoroscopía. Un tiempo de exposición de 1 ms minimiza este desenfoque, mejorando la nitidez y claridad de las imágenes obtenidas.

Por consiguiente, recomendamos al Comité Evaluador mejorar la especificación B05.

B05: TIEMPO MAS CORTO DE EXPOSICIÓN: MENOR O IGUAL A 1 ms (MILISEGUNDOS)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: capitulo 3 Literal: B05 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que un generador con un tiempo de exposición de 1 ms permitirá reducir la dosis de radiación administrada al paciente ya que al usar tiempos de exposición más cortos, se reduce la cantidad de radiación a la que el paciente y el personal están expuestos. Esto es especialmente importante en procedimientos fluoroscópicos largos o repetitivos. Así mismo, un tiempo de exposición más corto mejora la calidad de imagen de exámenes de partes anatómicas en movimiento ya que los tiempos de exposición cortos ayudan a reducir el desenfoque de movimiento; así mismo ayuda a la realización de exámenes a pacientes que no pueden mantenerse completamente quietos. Por lo que se realizara la modifiacion de la siguiente manera:

B05: TIEMPO MAS CORTO DE EXPOSICIÓN: MENOR O IGUAL A 1 ms (MILISEGUNDOS)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: B05:

TIEMPO MAS CORTO DE EXPOSICIÓN: MENOR O IGUAL A 1 ms (MILISEGUNDOS)

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20603346344 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L. Hora de envío : 22:29:09

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

La especificación B15 solicita una compensación de la distancia foco detector SID. Se pide al Comité Evaluador se sirva aclarar a que se refiere con el término "compensación de la distancia foco detector"

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: capitulo 3 Literal: B15 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la compensación de la distancia foco-detector se refiere a que en caso se seleccione una distancia mayor respecto al foco, el área de colimación será mayor y en caso la distancia foco-detector sea menor, el área de colimación será menor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

 Ruc/código :
 20603346344
 Fecha de envío :
 19/08/2024

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L. Hora de envío : 22:29:09

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

La especificación B17 solicita una rango de giro en el plano horizontal. Se pide al Comité Evaluador se sirva aclarar a que se refiere con el término "rango de giro en el plano horizontal"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: capitulo 3 Literal: B17 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA, que el término "rango de giro en el plano horizontal" indica que el tubo- colimador del equipo de rayos x pueda rotar -45°,+45° en relación al plano horizontal, paralelo a la mesa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20603346344 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L. Hora de envío : 22:29:09

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

La especificación B22 solicita un desplazamiento vertical de la mesa de hasta 55 cm respecto al piso. Se pide al Comité Evaluador considerar un rango de tolerancia para esta medida a fin de promover una mayor participación de postores y entendiendo que una leve variación no afecta el funcionamiento de la mesa.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: capitulo 3 Literal: B22 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que se considerará una tolerancia de ± 1 cm. Esta tolerancia sera aceptada al momento de la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, en la etapa de recepción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20603346344 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L. Hora de envío : 22:29:09

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

La especificación B23 requiere de una distancia foco - detector de hasta 1800 mm. Sabiendo que las distancias no siempre son exactas, pedimos al Comité Evaluador indicar un valor de tolerancia para esta medida a fin de permitir una mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: capitulo 3 Literal: B23 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la tolerancia máxima que se aceptará para la distancia SID será de ± 2 cm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20601207193 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL HEALTHCARE SOLUTIONS PERU SAC Hora de envío : 22:37:44

Observación: Nro. 35 Consulta/Observación:

B20 MESA DE PACIENTE MÓVIL MOTORIZADO CON DESPLAZAMIENTOS LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL Y/O SOLO DESPLAZAMIENTO TRANSVERSAL Y DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL EN LA COLUMNA PORTATUBO DE RAYOS X.

Las mesas telecomandadas cuentan con tableros cuyo movimiento posible es transversal, y para obtener el desplazamiento longitudinal, se realiza con el movimiento del Bucky del detector, ya que se cumple con el objetivo y los rangos de movimientos para la cobertura de paciente, solicitamos que se integre a las bases:

B20 MESA DE PACIENTE MÓVIL MOTORIZADO CON DESPLAZAMIENTOS LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL Y/O SOLO DESPLAZAMIENTO TRANSVERSAL Y DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL EN LA COLUMNA PORTATUBO DE RAYOS X Y/O SOLO DESPLAZAMIENTO TRANSVERSAL Y DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL DEL BUCKY DE LA MESA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ESP. TEC Literal: Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART 2, e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar una mayor cobertura anatómica lo cual facilitará la visualización de diferentes regiones anatómicas sin necesidad de reposicionar al paciente, lo mínimo que se aceptará es que la mesa pueda desplazarse longitudinal y transversalmente y/o desplazamiento transversal de la mesa y desplazamiento longitudinal de la columna portatubos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20601207193 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL HEALTHCARE SOLUTIONS PERU SAC Hora de envío : 22:37:44

Observación: Nro. 36 Consulta/Observación:

B03 CORRIENTE MÁXIMA: DE 15 MA A 900 MA O RANGO MAYOR

Ya que lo que se solicita en B01 es un generador de potencia máxima de 80kW, los distintos protocolos programables pueden hacer que llegue hasta 800 mA como máximo, esta es una característica propia de cada protocolo, por lo que solicitamos, que ya que se encuentra dentro del rango se permita la participación de rangos de 10 hasta 800 mA, con el fin de asegurar la participación, solicitamos que se integre a las bases:

CORRIENTE MÁXIMA: DE 15 MA O MENOR A 800 MA O MAYOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ESP. TEC Literal: Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART 2, e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la especificación técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que un mayor rango de mA permite reducir el tiempo de exposición necesario para capturar una imagen adecuada, lo que disminuye el riesgo de artefactos de movimiento, que son comunes en la fluoroscopía. Así mismo, un mayor valor de mA permite generar un haz de rayos X más intenso, lo que mejora la calidad de la imagen al reducir el ruido y aumentar la claridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20601207193 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL HEALTHCARE SOLUTIONS PERU SAC Hora de envío : 22:37:44

Observación: Nro. 37 Consulta/Observación:

B06 TECNOLOGÍA DE CONVERTIDOR DE ALTA FRECUENCIA: NO MENOR A 450 KHZ

Creemos que existe un error de tipeo por lo que solicitamos a la entidad revisar la solicitud, nuestro equipo consta de un generador de alta frecuencia de 25 kHz controlado por microprocesador, esta característica es física del diseño de cada fabricante, y para que no exista alguna exclusión de los postores solicitamos que se integre a las bases:

TECNOLOGÍA DE CONVERTIDOR DE ALTA FRECUENCIA: NO MENOR A 25 KHZ

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ESP. TEC Literal: Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART 2, e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión, NO SE ACOGE. Se precisa que una generador de alta frecuencia produce una corriente y voltaje más constantes, lo que reduce las fluctuaciones en la salida de rayos X. Esto se traduce en una mayor calidad de imagen, con menos artefactos y mejor resolución. Así mismo, se considera que al ser más eficiente en la producción de rayos X, un generador de alta frecuencia permite obtener imágenes de calidad con una menor dosis de radiación para el paciente, lo cual es crucial en procedimientos de fluoroscopía que suelen ser más largos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20601207193 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL HEALTHCARE SOLUTIONS PERU SAC Hora de envío : 22:37:44

Observación: Nro. 38 Consulta/Observación:

B22 MOVIMIENTO MOTORIZADO VERTICAL DE LA MESA, QUE DESCIENDA HASTA 55 CM DEL PISO O MENOS El diseño de la mesa es propiedad intelectual de cada fabricante, esto no interfiere en la adquisición de los estudios, pero si interfiere en la participación de los oferentes. Con el fin de no ser excluyentes, solicitamos que se integre a las bases: MOVIMIENTO MOTORIZADO VERTICAL DE LA MESA, QUE DESCIENDA HASTA 80 CM DEL PISO O MENOS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ESP. TEC Literal: Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART 2, e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una distancia no mayor a la solicitada en la especificación B22 facilita la colocación del paciente en la mesa, especialmente en el caso de pacientes con movilidad limitada, como ancianos, personas con discapacidades o aquellos que están en camillas. Asi mismo, una mesa más baja reduce el riesgo de caídas al transferir al paciente desde una camilla o silla de ruedas, mejorando la seguridad del paciente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20601207193 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL HEALTHCARE SOLUTIONS PERU SAC Hora de envío : 22:37:44

Observación: Nro. 39 Consulta/Observación:

B23 MOVIMIENTO MOTORIZADO DEL TUBO DE RAYOS X AL DETECTOR (DISTANCIA PUNTO FOCAL AL DETECTOR ¿ SID) CON RANGO DE 110 CM O MENOS A 180 CM O MAYOR).

Ya que se encuentra dentro del rango, pero como está redactado puede motivarse como excluyente, solicitamos que se brinde una variación para el cumplimiento de las unidades de medida del SID, ya que el SID más importante es el de 180 cm para lograr adquisiciones de tórax, este sí se cumple exactamente, solicitamos que se integre a las bases:

MOVIMIENTO MOTORIZADO DEL TUBO DE RAYOS X AL DETECTOR (DISTANCIA PUNTO FOCAL AL DETECTOR ¿ SID) CON RANGO DE 115 CM O MENOS A 180 CM O MAYOR).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ESP. TEC Literal: Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART 2, e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un adecuado posicionamiento del paciente, para la realización de distintos procedimientos lo mínimo que se aceptará es un rango de distancia SID de 110 cm a 180 cm. En caso el postor pueda ofrecer un rango mayor a lo mencionado anteriormente, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20601207193 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL HEALTHCARE SOLUTIONS PERU SAC Hora de envío : 22:37:44

Observación: Nro. 40 Consulta/Observación:

B25 DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL DE LA COLUMNA PORTASUERO DE RAYOS X DE 130 CM O MAYOR Creemos que hay un error de tipeo, por favor aclarar que se refiere a la columna porta tubo de rayos x. DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL DE LA COLUMNA PORTA TUBO DE RAYOS X DE 130 CM O MAYOR

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ESP. TEC Literal: Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART 2, e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que la denominación correcta es "columna portatubo" por lo que se pedirá corregir el término en la especificación B25. Por lo que se realizara la modifiacion de la siguiente manera:

B25: DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL DE LA COLUMNA PORTATUBO DE RAYOS X DE 130 CM O MAYOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: B25:

DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL DE LA COLUMNA PORTATUBO DE RAYOS X DE 130 CM O MAYOR

Fecha de Impresión: 27/08/2024 09:58

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20601207193 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL HEALTHCARE SOLUTIONS PERU SAC Hora de envío : 22:37:44

Observación: Nro. 41 Consulta/Observación:

B47 no coincide con lo solicitado en A11, solicitamos a la entidad que deje sin efecto el texto de B47 y aclare que lo que los postores deben cumplir es A11.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ESP. TEC Literal: Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART 2, e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que la especificación A11 se refiere al monitor o monitores de la estación movil que se encuentra en la sala de examen. La especificación B47 corresponde al monitor de la estación de trabajo (estación de adquisición) ubicada en el ambiente contiguo a la sala de examen.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD Entidad convocante:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Fecha de envío : 20601207193 19/08/2024 Ruc/código:

GLOBAL HEALTHCARE SOLUTIONS PERU SAC Nombre o Razón social : Hora de envío : 22:37:44

Observación: Nro. 42 Consulta/Observación:

G01 (¿) PERSONAL CALIFICADO QUE HAYA SIDO CAPACITADO POR EL FABRICANTE, DE PROFESIÓN LICENCIADO(A) EN TECNOLOGÍA MÉDICA DE RADIOLOGÍA, COLEGIADO(A) CON MÁS DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE EQUIPO DE RADIACIÓN IONIZANTE

Un personal con el perfil médico entrenado por el fabricante es un profesional que trabajo con equipos de alta tecnología, por lo que, con el fin de que la entidad obtenga el mejor de los mundos, en la transferencia de conocimiento de la tecnología, solicitamos que se acepte que el profesional puede ser extranjero, en caso de aceptar esta propuesta en beneficio de los usuarios, solicitamos que se aclare que de ser extraniero no necesita entregar el certificado de colegiatura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ESP. TEC I iteral: Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART 2. e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se aceptará un profesional extranjero titulado, toda vez que cuente con colegiatura vigente peruana o en su defecto con una autorización del colegio profesional para poder ejercer su profesión en nuestro país. Además tendra que tener el reconocimiento de grados y titulos a traves de la SUNEDU, como resultado de la evaluación de su conformidad con los criterios de calidad o las obligaciones jurídicas asumidas por la República del Perú en virtud de un tratado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20601207193 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL HEALTHCARE SOLUTIONS PERU SAC Hora de envío : 22:37:44

Observación: Nro. 43 Consulta/Observación:

Estimada entidad, en caso que alguno de los ítems solicitados dentro de las especificaciones técnicas no se encuentre textualmente referenciado en los documentos oficiales del fabricante, ya sea catálogo u hoja de datos, por favor permitir que el mismo pueda ser referenciado con carta emitida por el fabricante con el fin de dar cumplimiento fehaciente de dicha especificación técnica, ya que ellos son los que lo diseñan y tienen toda la potestad de verificar su cumplimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ESP. TEC Literal: Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART 2, e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, NO SE ACOGE, se precisa que ya se encuentra en las bases estipulado respecto al sustento tecnico con carta de fabricante en el punto e de documentos minimos para la admision de ofertas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20606042044 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT Hora de envío : 22:37:48

SOLUCIONES S.A.C.

Observación: Nro. 44 Consulta/Observación:

Punto A06

Solicitamos al Comité considerar ampliar el punto A06 ya que la especificación solicitada tiene carácter restrictivo ya que esta caracteristica solo es cumplica por pocos proveedores, lo cual está sancionado por la Ley de Contrataciones del Estado.

A fin de permitir una participación masiva de postores, pedimos al Comité ampliar la especificación de la siguiente manera:

A06: ALARMA SONORA O VISUAL CUANDO SE ACCIONE ADQUISICIÓN DE IMÁGENES

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: A06 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una alarma visual o sonora, que evite una exposición a alta dosis o un tiempo prolongado de exposición, ayuda a limitar la exposición, reduciendo así el riesgo de efectos adversos como daños en tejidos, quemaduras o un mayor riesgo de cáncer a largo plazo. Así mismo, aunque el personal médico está protegido por mandiles de plomo u otros medios, la radiación dispersa también puede afectarlos si se expone durante tiempos prolongados por lo que una alarma contribuye a minimizar esta exposición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20606042044 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT Hora de envío : 22:37:48

SOLUCIONES S.A.C.

Consulta: Nro. 45 Consulta/Observación:

Punto A10.

Solicitamos al Comité aclarar si también se permitirá un filtrado mayor al solicitado ya que nuestro sistema de radiografía de procedencia europea ofrecen un mejor sistema de filtración al solicitado .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: A10 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisiín técnica, SE ACLARA que lo mínimo que se aceptará es un filtración total de 2.5 mmAl. En caso el postor pueda ofrecer una filtración mayor a la solicitada, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20606042044 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT Hora de envío : 22:37:48

SOLUCIONES S.A.C.

Observación: Nro. 46 Consulta/Observación:

Punto A11.

El punto A11 solicita dos monitores para la estación que estará en el sala de examen. Se pide al Comité confirmar si al indicar sala de examen, se refiere a la sala donde está instalado el equipo de rayos x?

Así mismo, se consulta si los monitores solicitados son de grado médico o no?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: A11 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que a fin de asegurar una adecuada visualización de las imágenes adquiridas, lo mínimo que se aceptará es que el monitor de la estación movil sea tipo LCD u OLED, de alta resolución (1024x1280 píxeles cómo mínimo, de 19 pulgadas cómo mínimo) En caso el postor pueda ofrecer un o dos monitores de mejor calidad, esto también será aceptado siempre en cuando cumpla con todas las especificaciones solicitadas en la especificación A11

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20606042044 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT Hora de envío : 22:37:48

SOLUCIONES S.A.C.

Consulta: Nro. 47 Consulta/Observación:

Punto B05

El punto B05 requiere un tiempo de exposición de 3 ms. Se consulta al Comité si permitirá un tiempo de exposición de 0.5 ms entendiento que un tiempo de exposición más corto permite capturar imágenes en momentos específicos del ciclo cardíaco, lo que puede mejorar la eficacia del diagnóstico.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP || Literal: B05 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el tiempo de exposición más corto que se aceptará es de 1 ms cómo máximo. En caso el postor pueda ofrecer un tiempo de exposición menos a 1 ms, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20606042044 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT Hora de envío : 22:37:48

SOLUCIONES S.A.C.

Consulta: Nro. 48 Consulta/Observación:

Punto B08

Se consulta al Comité si también aceptará una cantidad de programas predefinido de 100 programas cómo mínimo. Hacemos la respectiva consulta ya que nuestro equipo de procedencia europea ofrece 100 programas predefinidos pero también permite adicionar mas de 200 programas por parte del usuario

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B08 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una amplia cantidad de programas radiológicos anatómicos (APR) mejora la eficiencia operativa ya que estos permiten seleccionar rápidamente los parámetros óptimos para una amplia variedad de procedimientos y anatomías, lo que ahorra tiempo y reduce la necesidad de ajustes manuales. Así mismo, una mayor cantidad de APR ayuda a mejorar la seguridad del paciente ya que los APR están diseñados para proporcionar la dosis mínima de radiación necesaria para obtener imágenes de calidad diagnóstica, ayudando a proteger a los pacientes de la exposición innecesaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20606042044 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT Hora de envío : 22:37:48

SOLUCIONES S.A.C.

Consulta: Nro. 49 Consulta/Observación:

Punto B20

Se pide al Comité aclarar si el término correcto del punto A20 es (¿) y desplazamiento longitudinal de la columna portatubo de rayos x.

Se pide al Comité indicar si nuestra apreciación es correcta

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B20 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que también se aceptará que la mesa pueda desplazarse longitudinal y transversalmente y/o desplazamiento transversal de la mesa y desplazamiento longitudinal de la columna portatubos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556514004 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 22:46:00

Observación: Nro. 50 Consulta/Observación:

Especificación B24.

Se observa que la especificación B24 solicita el giro manual o motorizado del tubo de -90° a +180°. Sin embargo, es importante indicar que este rango de giro no es acorde al funcionamiento del sistema tubo colimador ya que un giro de 180° (considerando como posición 0°, al tubo apuntando a la mesa en forma horizontal) quedaría el tubo apuntando al techo lo cual no es funcional.

Con la fin de no restringir la participación de otras marcas sugeriamos a la Entidad considerar ampliar la especificación B24 del siguiente modo:

"ROTACIÓN DEL TUBO MANUAL O MOTORIZADO DE - 90° A + 90° O RANGO MAYOR"

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: B28 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores y entendiendo que el rango de giro mínimo funcional del colimador (tamando con posición inicial al colimador apuntando al piso, perpendicular a la mesa del paciente) es de solo ± 90° ya que el giro +90° o -90° permite realizar exámenes en los cuales el paciente debe estar de pie por lo que se pedirá modificar la especificación B24. Por lo que se realizara la modifiacion de la siguiente manera:

B24: ROTACIÓN DEL TUBO MANUAL O MOTORIZADO DE - 90° A + 90° O RANGO MAYOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: B24:

ROTACIÓN DEL TUBO MANUAL O MOTORIZADO DE - 90° A + 90° O RANGO MAYOR

Fecha de Impresión:

27/08/2024 09:58

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556514004 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 22:46:00

Observación: Nro. 51 Consulta/Observación:

Especificación 26.

Se observa que la especificación B26 solicita un exploración de paciente en mesa de 180 cm cómo mínimo. Esta especificación se contradice con el requerimiento B25 el cual solicita un desplazamiento del cuerpo de 130 cm y la especificación B20 el cual permite una mesa de tipo fija por lo que su rango de escaneo es levemente menor a lo solicitado en la especificación B26. Por consiguiente, se pide a la Entidad ampliar la especificación B26 del siguiente modo:

"EXPLORACIÓN DE PACIENTE EN MESA, CON EL MOVIMIENTO DEL CONJUNTO TUBO DE RAYOS X - DETECTOR HASTA 150 CM O MAYOR SIN REPOSICIONAR AL PACIENTE"

Este cambio permitirá una mayor participación de postores logrando una mayor oferta para la Entidad sin afectar el funcionamiento del equipo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: B26 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores y a fin de evitar un contradicción con la especificación B25, se aceptara la ampliación de la especificación B26 entendiendo que para el caso de los los equipos de rayos x que cuenten solo con una mesa con movimiento transversal pero con movimiento longitudinal de la columna porta tubo, el desplazamiento del detector es mayor al desplazamiento de la columna porta tubo. Por este motivo, también se considerará solo la longitud de desplzamiento del detector. Por lo que se realizara la modifiacion de la siguiente manera:

B26: EXPLORACIÓN DE PACIENTE EN MESA, CON EL MOVIMIENTO DEL CONJUNTO TUBO DE RAYOS X - DETECTOR O MOVIMIENTO LONGITUDINAL DEL DETECTOR HASTA 160 CM O MAYOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: B26:

EXPLORACIÓN DE PACIENTE EN MESA, CON EL MOVIMIENTO DEL CONJUNTO TUBO DE RAYOS X - DETECTOR O MOVIMIENTO LONGITUDINAL DEL DETECTOR HASTA 160 CM O MAYOR

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20603346344 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L. Hora de envío : 22:48:37

Observación: Nro. 52 Consulta/Observación:

Se pide al Comité Evaluador aclarar el término " de la columna portasuero". Entendemos que lo que se quizo decir el "columna portatubo". En caso nuestra apreciación sea cierto recomendamos al Comité Evaluador cambiar la especificación B25 a fin de evitar confusiones durante la presentación de ofertas.

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: B25 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la apreciación del postor es correcta. El término correcto es "columna portatubo".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20606042044 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT Hora de envío : 22:53:58

SOLUCIONES S.A.C.

Consulta: Nro. 53 Consulta/Observación:

Punto B24

El punto B24 solicita un rango de giro del tubo bastante inusual por lo que se pide al Comité confirmar si ese el rango de giro que requiere el centro de salud. Así mismo, se solicita al Comité indicar en que punto se considera el punto inicial de rotación del tubo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: B24 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que a fin de promover una mayor participación de postores y entendiendo que el rango de giro mínimo funcional del colimador (tamando con posición inicial al colimador apuntando al piso, perpendicular a la mesa del paciente) es de solo \pm 90° ya que el giro \pm 90° o \pm 90° permite realizar exámenes en los cuales el paciente debe estar de pie.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20606042044 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT Hora de envío : 22:53:58

SOLUCIONES S.A.C.

Observación: Nro. 54 Consulta/Observación:

Punto B26.

El punto 26 requiere un campo de escaneo de 180 cm. Entendemos que este campo de escaneo se puede obtener considerando el desplazamiento longitudinal de la columna porta cabezal del tubo con el tamaño del flat panel. Considerando que el haz de rayos x es conico, se podría cumplir la distancia de escaneo solicitada. Se pide al Comité confirmar si nuestra percepción es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: B26 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que lo indicado por el postor es correcto. Para el caso de los equipos de rayos x que cuenten solo con una mesa con movimiento transversal pero con movimiento longitudinal de la columna porta tubo, el desplazamiento del detector es mayor al desplazamiento de la columna porta tubo por lo que en estos casos se debe considerar solo el desplazamiento del detector ubicado en la mesa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20606042044 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT Hora de envío : 23:02:46

SOLUCIONES S.A.C.

Consulta: Nro. 55 Consulta/Observación:

nuestra representada cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el presente item. Sin embargo al ser tan restrictiva la experiencia de bienes similares, no podemos participar. Por tanto a fin de otorgar mayor pluralidad de postores.

Solicitamos ampliar bienes similares A EQUIPOS BIOMEDICOS EN GENERAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3.2 Literal: B Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, seacoge, a fin de brindar mayor pluralidad de postores, se ampliara dicho requisito a equipos biomedicos en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

BIENES SIMILARES

Equipos Biomedicos en General

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20606042044 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT Hora de envío : 23:02:46

SOLUCIONES S.A.C.

Consulta: Nro. 56 Consulta/Observación:

Se verifica que el monto a acreditar en la experiencia del postor es de S/1'500,000.00, con el fin de otorgar mayor pluralidad de postores se solicita REDUCIR el monto a S/750,000.00.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3.2 Literal: B Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, se acoge parcialmente, a fin de brindar mayor pluralidad de postores se ampliara dicho requisito a S/1'000,000.00 como minimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL POSTOR FACTURACION S/1'000,000.00

Fecha de Impresión:

27/08/2024 09:58

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20606042044 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT Hora de envío : 23:02:46

SOLUCIONES S.A.C.

Consulta: Nro. 57 Consulta/Observación:

ENTENDEMOS QUE LO SOLICITADO DEL REGISTRO SANITARIO PARA EL BIEN PRINCIPAL POR ESO CONSULTAMOS SI SE

PRESENTARA TAMBIEN PARA EL MONITOR DE GRADO MEDICO QUE ESTA PIDIENDO

YA QUE SEGUN DIGEMID LOS MONITORES DE GRADO MEDICO NO CORRESPONDEN REGISTROS SANITARIOS

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 2,2,1,1 Literal: F Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, se aclara que el registro sanitario sera para el equipo principal y el monitor de grado medico, ya que no se encuentran en el listado de equipos que no requieren registro sanitarios publicado en DIGEMID.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20606042044 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT Hora de envío : 23:02:46

SOLUCIONES S.A.C.

Consulta: Nro. 58 Consulta/Observación:

EN EL CASO DE CONSORCIOS LA CARTA DE FABRICANTES DEBERA SER HACIA CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO O SOLO

AL RESPONSABLE DE LA POST VENTA DEL CONSORCIO

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: 2,2,1,1 Literal: G Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, se aclara que en caso de consorcios, los dos integrantes del consorcio deberan tener dicha carta de autorizacion por parte del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20606042044 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT Hora de envío : 23:02:46

SOLUCIONES S.A.C.

Consulta: Nro. 59 Consulta/Observación:

CONSULTAMOS SI LA AUTORIZACION EMITIDA POR IPEN SERA SOLAMENTE PARA EL ENCARGADO DE LA IMPORTACION EN CASO DE CONSORCIOS

O CORRESPONDE A LOS DOS MIEMBROS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: H Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, se aclara que en caso de consorcio, el responsable de realizar la importacion sera el que debera tener dicha licencia a fin de poder desaduanar el producto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20606042044 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT Hora de envío : 23:15:52

SOLUCIONES S.A.C.

Consulta: Nro. 60 Consulta/Observación:

Punto B30.

Se pide al Comité se sirva aclara a que se refiere con "cono de compresión motorizado o ajuste de compresión"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B30 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el término "cono de compresión motorizado o ajuste de compresión" se refiere a un dispositivo que se utiliza para comprimir una parte del cuerpo del paciente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20606042044 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT Hora de envío : 23:15:52

SOLUCIONES S.A.C.

Consulta: Nro. 61 Consulta/Observación:

Punto B32

Se pide al Comité indicar el rango de tolerancia del área activa del detector entendiendo que para este tipo de especificaciones siempre se maneja una tolerancia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP || Literal: B32 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la tolerancia máxima para el campo activo del detector será de ± 1cm para ambos lados del detector.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20606042044 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT Hora de envío : 23:15:52

SOLUCIONES S.A.C.

Consulta: Nro. 62 Consulta/Observación:

Punto B47

Se pide al Comité aclarar a que monitor se refiere la especificación B47 ya que en la especificación B46 solicita una caracteristica propia de un monitor

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP | | Literal: B47 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la especificación B47 corresponde al monitor de la estación de trabajo (estación de adquisición) ubicada en el ambiente contiguo a la sala de examen.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20606042044 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT Hora de envío : 23:15:52

SOLUCIONES S.A.C.

Consulta: Nro. 63 Consulta/Observación:

Punto B52

Se pide al Comité aclarar a que software se refiere en la especificación B52. Se entiende que la especificación B52 corresponde a la estación de trabajo del tecnólogo, se pide a la Entidad confirmar si nuestra afirmación es correcta

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B52 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la afirmación del postor es correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20606042044 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT Hora de envío : 23:15:52

SOLUCIONES S.A.C.

Consulta: Nro. 64
Consulta/Observación:

Punto C02

Se pide al Comité aclarar a que aditamentos en específico se refiere en la especificación C02.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: C02 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el tipo de aditamentos depende de la tecnología de cada fabricante por lo que se aceptará los aditamentos que el postor considere necesario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20606042044 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT Hora de envío : 23:15:52

SOLUCIONES S.A.C.

Consulta: Nro. 65 Consulta/Observación:

Punto D08

Se pide al Comité aclarar si el carro porta monitor solicitado en la especificación D08 corresponde a la estación

telecomandada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D08 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el carro porta monitor solicitado en la especificación D08 corresponde a la estación movil la cual estará ubicada en la sala de examen (junto al equipo de rayos x con cluoroscopía.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

 Ruc/código :
 20603346344
 Fecha de envío :
 19/08/2024

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:12

Observación: Nro. 66 Consulta/Observación:

La especificación C05 solicita la modalidad Store. Entendemos que esa modalidad no existe por lo que pedimos al Comité

Evaluador considerar retirar esa modalidad de la especificación C05.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: capitulo 3 Literal: C05 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que la modalidad STORE no corresponde al estándar DICOM 3.0 por lo que será retirado de la especificación C05. Por lo que se realizara la modificacion de la siguiente manera: C05: ESTACIÓN DE TRABAJO PARA RADIOGRAFÍA GENERAL Y PROCEDIMIENTO FLUOROSCÓPICOS QUE INCLUYA: INTERFACE DICOM 3.0 CON MODALIDADES ACTIVAS: WORKLIST, STORAGE Y PRINT CÓMO MÍNIMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: C05:

ESTACIÓN DE TRABAJO PARA RADIOGRAFÍA GENERAL Y PROCEDIMIENTO FLUOROSCÓPICOS QUE INCLUYA: INTERFACE DICOM 3.0 CON MODALIDADES ACTIVAS: WORKLIST, STORAGE Y PRINT CÓMO MÍNIMO.

Fecha de Impresión: 27/08/2024 09:58

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20603346344 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:12

Observación: Nro. 67 Consulta/Observación:

La especificación B45 solicita una memoria ram de 4 GB cómo mínimo. Es sabido que actualmente muchos equipos utilizan una memoria ram que supera hasta los 16 gb ya que esto ayuda a un mejor procesamiento de los datos haciendo que el trabajo sea más rápido y eficiente.

De acuerdo a lo mencionado, recomendamos al Comité Evaluador considerar una mejora de la especificación B45 a fin de obtener un equipoamiento adecuado a sus necesidades.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: capitulo 3 Literal: B45 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa a fin de garantizar una adecuada performance del CPU de la estación de trabajo, lo mínimo que se solicitará es que el CPU de la estación cuente con una memoria RAM de 4 GB cómo mínimo. En caso el postor pueda ofrecer un CPU con mayor capacidad de memoria RAM, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20603346344 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:12

Observación: Nro. 68 Consulta/Observación:

La especificación B35 solicita un detector con un tamaño de pixel de 148 um. Sin embargo, para exámenes de fluoroscopía, es recomendable un tamaño de pixel mucho menor ya que un pixel más pequeño permite al detector capturar más detalles finos en la imagen, mejorando la resolución espacial. Esto es crucial en aplicaciones donde se necesita visualizar estructuras pequeñas, como en procedimientos vasculares o intervenciones mínimamente invasivas. Por tanto recomendamos al Comité Evaluador considerar la mejora de la especificación B35

B35:

TAMAÑO DEL PIXEL DE 139 MICRAS O MENOS

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: capitulo 3 Literal: B35 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que un menor tamaño de pixel permite capturar detalles más finos en la imagen, lo que resulta en una mayor resolución espacial. Esto es crucial para identificar estructuras anatómicas pequeñas y detalles patológicos que podrían no ser visibles con píxeles más grandes. Así mismo, tamaño de pixel no mayor a 139 micras mejora la calidad de la imagen pues se obtiene una imagen más nítida y definida. Esto es particularmente importante en procedimientos fluoroscópicos donde se requiere visualizar movimientos y cambios anatómicos en tiempo real. Por lo que se realizara la modificacion de la siguiente manera:

B35: TAMAÑO DEL PIXEL DE 139 MICRAS O MENOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B35:

TAMAÑO DEL PIXEL DE 139 MICRAS O MENOS

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

 Ruc/código :
 20603346344
 Fecha de envío :
 19/08/2024

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:12

Observación: Nro. 69 Consulta/Observación:

La especificación B33 solicita un valor de DQE sin indicar la frecuencia espacial lo cual es importante mencionar. A fin de promover una mayor participación de postores solicitamos al Comité Evaluador considerar modificar la especificación B33.

B33:

EFICIENCIA DE DETECCIÓN CUÁNTICA (DQE): 61%, 0 LP/MM COMO MÍNIMO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: capitulo 3 Literal: B33 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores se aceptará un DQE no menor a 63% A 0.0 lp/mm. Se entiende que un DQE no menor a 63% a 0.0 lp/mm produce imágenes más claras y con mayor detalle, especialmente en condiciones de bajo contraste.

Se realizara la modificacion del B33 de la siguiente forma.

B33: EFICIENCIA DE DETECCIÓN CUÁNTICA (DQE): 63%, CÓMO MÍNIMO A 0 LP/MM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B33:

EFICIENCIA DE DETECCIÓN CUÁNTICA (DQE): 63%, CÓMO MÍNIMO A 0 LP/MM

Fecha de Impresión: 27/08/2024 09:58

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20603346344 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:12

Observación: Nro. 70 Consulta/Observación:

La especificación B29 solicita una sistema de seguridad que evite colisiones del equipo. Cabe precisar que esta característica es poco funcional ya que el área de trabajo del equipo de rayos x es definida y durante su normal funcionamiento no corre riesgo de colisiones por lo que consideramos que la especificación B29 debería ser considerada de caracter opcional ya que es de caracter restrictivo.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: capitulo 3 Literal: B28 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que un sistema de seguridad que ayude a evitar colisiones ayuda a prevenir daños al equipo de rayos X. Se entiende que una colisión con el suelo o con otros objetos, durante el posicionamiento del paciente podría causar desperfectos en los componentes delicados del equipo, lo que resultaría en tiempos de inoperatividad para el equipo y un gasto adicional para la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556514004 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 23:29:13

Observación: Nro. 71 Consulta/Observación: Especificación B32.

Se observa que la especificación B02 solicita un área activa del detector de 43x43 cm. Sin embargo es sabido que siempre existe un rango de tolerancia para este tipo de medidas ya que no son siempre exactas. A fin de no restringir la participación de postores, solicitamos a la Entidad indicar el rango de tolerancia para las dimensiones del detector.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: B32 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores y entendiendo que una tolerancia de ± 1 cm (para cada lado) no afecta la adquisición de imágenes, se solicitará la ampliación de la especificación B32. Por lo que se realizara la modifiación de la siguiente manera:

B32: Campo activo del detector de 43 x 43 cm (17" x 17"). Tolerancia de ± 1 cm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B32:

Campo activo del detector de 43 x 43 cm (17" x 17"). Tolerancia de ± 1 cm

Fecha de Impresión: 27/08/2024 09:58

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556514004 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 23:29:13

Observación: Nro. 72 Consulta/Observación:

Especificación B33

Se observa que la especificación B33 solicita un valor DQE mínimo de 65% sin embargo indica a que valor de lp/mm debe medir 65% por lo que se entiende que la especificación no está completa.

Así mismo, observamos que un valor DQE de 65% restringe la participación de otros postores por lo que solicitamos a la Entidad considerar ampliar la especificación B33 de la siguiente manera:

"EFICIENCIA DE DETECCIÓN CUÁNTICA (DQE): 61%, COMO MÍNIMO a 0 lp/mm"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: B33 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores se aceptará un DQE no menor a 63% A 0.0 lp/mm. Se entiende que un DQE no menor a 63% a 0.0 lp/mm produce imágenes más claras y con mayor detalle, especialmente en condiciones de bajo contraste.

Se realizara la modificacion del B33 de la siguiente forma.

B33: EFICIENCIA DE DETECCIÓN CUÁNTICA (DQE): 63%, CÓMO MÍNIMO A 0 LP/MM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B33:

EFICIENCIA DE DETECCIÓN CUÁNTICA (DQE): 63%, CÓMO MÍNIMO A 0 LP/MM

Fecha de Impresión: 27/08/2024 09:58

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556514004 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 23:29:13

Consulta: Nro. 73 Consulta/Observación:

Especificación B43

Se pide a la Entidad aclara si las especificación B43 hace referencia a la estación de adquisición la cual está fuera de la sala de examen o a consola telecomandada que está en el área del equipo de rayos x.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: B43 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que las características solicitadas corresponden a la estación de trabajo el cual estará ubicado al costado de la sala de examen (área donde el tecnólogo médico realiza el disparo en los procedimientos de radiología digital).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556514004 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 23:29:13

Consulta: Nro. 74 Consulta/Observación:

Especificación B45

Se pide a la Entidad aclara si las especificación B45 hace referencia a la estación de adquisición la cual está fuera de la sala de examen o a consola telecomandada que está en el área del equipo de rayos x.

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: B45 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la especificación B45 es una caracteristica del CPU de la estación de trabajo (estación de adquisición) la cual estará ubicada en la sala contigua a la sala de examen.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556514004 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 23:29:13

Consulta: Nro. 75 Consulta/Observación:

Especificación B46

Se pide a la Entidad aclara si las especificación B46 hace referencia al monitor de la estación de adquisición la cual está fuera de la sala de examen o al monitor de la consola telecomandada que está en el área del equipo de rayos x.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: B46 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el requerimiento solicitado en la especificación B46 corresponde al monitor que se encuentra en la estación de trabajo (estación de adquisición) ubicada en la sala contigua a la sala de examen.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556514004 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 23:29:13

Consulta: Nro. 76 Consulta/Observación:

Especificación B47

Se pide a la Entidad aclara si las especificación B47 hace referencia al monitor de la estación de adquisición la cual está fuera de la sala de examen o al monitor de la consola telecomandada que está en el área del equipo de rayos x.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: B47 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la especificación B47 corresponde al monitor de la estación de trabajo (estación de adquisición) ubicada en el ambiente contiguo a la sala de examen.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556514004 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 23:29:13

Observación: Nro. 77 Consulta/Observación:

Especificación C05.

Se observa que la especificación C05 solicita varias modalidades del estandar Dicom 3.0 las cuales no aplican para la gestión de imágenes del equipo de rayos x con fluoroscopía por lo que se pide a la Entidad considerar revisar las modalidades que solicitará para la gestión de imágenes del equipo de rayos x con fluoroscopía.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: C05 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALEMENTE. Se indica que para garantizar la eficiencia del flujo de trabajo, la gestión de la información del paciente y la calidad de atención para el paciente las modalidades mínimas que que se aceptarán son: Storage (almacenamiento de las imágenes radiológicas generadas durante el examen), Worklist (proporciona una lista de trabajo digital que se integra directamente con el sistema de información radiológica) y Print (permite imprimir imágenes radiológicas directamente desde el equipo de rayos x).

Por lo que se realizara la modificacion de la siguiente manera:

C05: ESTACIÓN DE TRABAJO PARA RADIOGRAFÍA GENERAL Y PROCEDIMIENTO FLUOROSCÓPICOS QUE INCLUYA: INTERFACE DICOM 3.0 CON MODALIDADES ACTIVAS: WORKLIST, STORAGE Y PRINT CÓMO MÍNIMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C05:

ESTACIÓN DE TRABAJO PARA RADIOGRAFÍA GENERAL Y PROCEDIMIENTO FLUOROSCÓPICOS QUE INCLUYA: INTERFACE DICOM 3.0 CON MODALIDADES ACTIVAS: WORKLIST, STORAGE Y PRINT CÓMO MÍNIMO.

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556514004 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 23:36:17

Consulta: Nro. 78 Consulta/Observación:

Los equipos de rayos x con fluoroscopia son utilizados de manera contínua por lo cual están mas propenso a fallas y cambio de repuesto y/o accesorios. A fin de garantizar una disponibilidad de accesorios y repuestos recomendamos que cada postor deba presentar una carta de autorización firmada por el fabricante autorizando al postor a emitir una declaración jurada de disponibilidad de repuestos y/o accesorios por un periodo mínimo de cinco años. Esta inclusión ayudará a que el centro de salud adquiere un equipo de rayos con fluoroscopia cuyo fabricante aseguré el suministro directo de repuestos y/o accesorios enviados direcamente de fábrica. "

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 2 Literal: G Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, NO SE ACOGE, se precisa que en las bases ya se encuentra solicitando una carta de autorizacion del fabricante en el punto g de los documentos de admision de oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556514004 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 23:36:17

Consulta: Nro. 79 Consulta/Observación:

Siendo solo 1 unidad, un solo equipo solicitamos reducir el plazo de entrega a 30 días con el fin de poder llegar al cumplimiento de la entrega, instalacion y puesta en funcionamiento dentro del año fiscal

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 1 Literal: 1.9 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, se acoge parcialmente se precisa que a fin de poder brindar la atencion de pacientes a la brevedad posible se ampliara dicho requisito de plazo minimo a 60 dias. Asi mismo, se actualizara el cuadro de puntaje por plazo de entrega

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Plazo: 60 dias calendario

Factor de Evaluacion Plazo De 30 a 44dias (20 puntos) De 45 a 59 dias (10 puntos)

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556514004 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 23:36:17

Consulta: Nro. 80 Consulta/Observación:

Se observa en los términos de referencia no se solicita como documento mínimo de admisión de oferta el certificado de seguridad electricidad, POR LO CUAL SOLICITAMOS al comité sírvase a considerar como documentos mínimos para admisión de oferta dicho certificado ya que nos permite validar la seguridad del equipo y la calidad del equipo

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: CAP 2 Literal: 2,2 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, SE ACOGE PARCIALMENTE, se precisa que dicho documento sera solicitado para la firma del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SUSCRIPCION DE CONTRATO: CERTIFICADO DE SEGURIDAD ELECTRICA

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2596379: "ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA HOSPITAL DE APOYO

LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20556514004 Fecha de envío : 19/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L. Hora de envío : 23:36:17

Consulta: Nro. 81 Consulta/Observación:

Tomando en consideración las diferentes resoluciones del tribunal constitucional de OSCE, el BPA no puede ser solicitado como documentos para acreditar requisito de caificacion sino más bien considerado dentro de los requisitos de perfeccionamiento de contrato . POR LO CUAL SOLICITAMOS AL COMITÉ QUE LA PRESENTACIÓN DEL BPA SEA CONSIDERADA DENTRO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP 2 Literal: 2,2,1,1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, se acoge, se precisa que a fin de brindar mayor pluralidad de postores, se solicitara el BPA, como documento minimo para la firma de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SUSCRIPCION DE CONTRATO:

Agregar BPA en documentos minimos para firma de contrato

Fecha de Impresión: 27/08/2024 09:58